

SMA formula cargo a Codelco por emisiones en Fundición Potrerillos

La Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) inició un procedimiento sancionatorio con la formulación de un cargo contra Codelco, titular del proyecto “Fundición Potrerillos”, ubicada en la comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama.

Esta fundición es regulada por el Decreto Supremo N°28, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que fija norma de emisión para fundiciones de cobre y otras fuentes emisoras de arsénico. Y respecto al artículo 14, letra a) de dicha norma, para medir dióxido de azufre (SO₂) en las plantas de ácido, se debe implementar un sistema de monitoreo continuo (CEMS), precisó la SMA.

El organismo precisó que en una fiscalización asociada a la Fundición Potrerillos, “concluyó que dicho sistema (CEMS) no se ha implementado”. Y añadió que con estos antecedentes, y tras el análisis legal, la SMA imputó un incumplimiento de Codelco que fue clasificado como grave.

Por esta infracción la cuprera estatal podría ser multada con hasta 5.000 UTA (\$3.997 millones), junto con la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) o clausura. Tras la notificación de cargos, Codelco tiene 10 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento y de 15 días hábiles para formular sus descargos.